SEGOB | 2019

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/311/412/19
Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P r e s e n t e s

En respuesta al oficio No. CP2R1A.-928 signado por la Sen. Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. UCVPS/609/2019 suscrito por la Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a implementar un programa integral y prioritario para el acceso universal al tratamiento del dolor, para garantizar la disponibilidad de medicamentos y una atención profesional por parte del personal de salud; así como iniciar los procedimientos para la revisión y en su caso, actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, 'Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos'.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
JUL 11 PM 9 59
RECIBIDO
006652

En ausencia del Titular de la Unidad de Enlace, en términos de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el Director General Adjunto de Proceso Legislativo.

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

DUCOU226
CP → 4/2

UCVPS/609/2019

Ciudad de México, a 4 de julio de 2019

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/UE/311/072/19, de fecha 7 de junio de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 5 de junio del 2019, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

"**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que implemente un programa integral y prioritario para el acceso efectivo y universal al tratamiento integral del dolor, para garantizar, entre otros, la disponibilidad de medicamentos y a una atención profesional por parte del personal de salud a efecto de garantizar el derecho a la salud.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a iniciar los procedimientos para la revisión y su caso actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3- 2014, "Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos", procurando que los cuidados paliativos y la atención integral del dolor no queden restringidas únicamente a la etapa terminal, sino que se garantice su acceso efectivo y universal en todas las fases de la enfermedad".

Al respecto, me permito acompañar oficio SIDSS-ANC-630-2019, suscrito por la Lic. Mirna Patricia González López, Directora de Análisis de Instrumentos Normativos de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO

SEGOB | Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO
10 JUL 2019

C.c.p Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente
Serie/Sección 1C.2 P.A 62 LXIV

RLPB

Ciudad de México, 3 de julio de 2019
Oficio. No. SIDSS-ANC-630-2019
Asunto: Punto de Acuerdo UCVPS/532/2019

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | OFICIALÍA DE PARTES
04 JUL. 2019
RECIBIDO
NOMBRE | HORA 09:57

Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo,
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Estimada Licenciada Mieres:

Por instrucciones de la Dra. Asa Ebba Christina Laurell, Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y en atención a su oficio número UCVPS/532/2019, referente al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 5 de junio del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

En relación al Primer Punto de Acuerdo, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), señala que se ha implementado la Estrategia Nacional para el Control del dolor y cuidados paliativos en la que tuvo participación, para lo cual se conformó un grupo de acción rápida con el fin de atender el desabasto de morfina en el país y agilizar el acceso a miles de pacientes con graves dolores a medicamentos opioides.

Asimismo dicha Unidad Administrativa, estableció un área específica para el tema de cuidados paliativos, que se realizó con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, la publicación de dos talleres sobre cuidados paliativos de adultos y pediátricos, uno de los temas prioritarios tratados en estos talleres fue la accesibilidad a medicamentos opioides, realizó un Censo de Recursos y Funcionamiento de Servicios de Cuidados Paliativos de la Secretaría de Salud, que fundamenta la urgencia de establecer estrategias para capacitar a los profesionales de la salud de primer nivel de atención y manejo de medicamentos opioide como seguimiento a un plan terapéutico que considera la atención médica en domicilio de las personas en condiciones limitantes para la vida.

En el mismo tenor se implementó el Programa Nacional de Capacitación en Cuidados Paliativos para equipos de Primer Contacto en Atención Primaria, con el que se capacitó en el tema a más de 3,500 profesionales de la salud.

Actualmente se encuentra en elaboración el Programa Nacional de Cuidados Paliativos, mismo que proyecta establecer una campaña; "establecimientos de atención médica sin dolor" dirigida a promover la valoración de dolor mediante escalas y el tratamiento adecuado de la analgesia.

A mayor abundamiento, en lo que respecta a la COFEPRIS, se establecieron libros de control y recetarios electrónicos, con los que se acelera la disponibilidad de morfina en hospitales y farmacias para uso terapéutico de pacientes con dolor crónico y con enfermedades terminales como el cáncer.

Con todo lo anterior descrito, quedarían satisfechas las necesidades de garantía al derecho a la salud, relativas al punto de referencia.

Por lo que hace al numeral Segundo del Acuerdo de mérito, la DGCES señala que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que la revisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas debe realizarse cada 5 años, por lo que se deberá iniciar durante el presente año, el referido proceso para la NOM-011-SSA3-2014, al cual serian convocados expertos institucionales, y se debería alinear el contenido de la norma a otros documentos técnicos-clínicos vigentes.

Asimismo la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), Unidad Administrativa adscrita a esta Subsecretaría, manifiesta que para el momento en que se trabaje la actualización de la Norma Oficial Mexicana, propondrá ante el área correspondiente, se considere un enfoque intercultural que permita garantizar el tratamiento integral a las personas que se encuentran en situación terminal a través de los cuidados paliativos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora,

Lic. Mirna Patricia González López.

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
04 JUL 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD
ACUSE
04 JUL 2019
1:40 pm
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL

SALUD
04 JUL 2019
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud.
Dra. Asa Ebba Christina Laurell.- Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Sección/Serie: 2C.12